



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00572

Mendoza, 19 de noviembre de 2025

VISTO:

El expediente N° 15599 mediante el cual se tramita las modificaciones presupuestarias con el fin de adecuar las partidas presupuestarias del ejercicio 2025, conforme lo demandan las erogaciones efectuadas y los compromisos asumidos; y

CONSIDERANDO:

Que el ajuste consiste en la reducción del crédito asignado de una partida y simultáneamente, el refuerzo de otra de la misma jurisdicción, con el fin de adecuarlas a las necesidades de ejecución;

Que la modificación aludida no implica el incremento del gasto autorizado a nivel global;

Que el artículo N° 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia en su carácter de Presidente del H. Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deberá hacer la Cámara;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo N° 8 de la Ley N° 9601 y el artículo N° 96 de la Ley N° 8706;

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: MODIFICAR el presupuesto de erogaciones vigente para el ejercicio 2025, Ley N° 9601, del modo que se indica en la planilla anexa I, que forma parte integrante de la presente Resolución, que consiste en el incremento



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00572

Mendoza, 19 de noviembre de 2025

de pesos cincuenta millones (\$50.000.000) de la unidad de gestión L96003 de la clasificación económica 41301 y una disminución de pesos cincuenta millones (\$50.000.000) de la unidad de gestión L96000, clasificación económica 41301.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Contaduría de la Provincia para su registro, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia

RESOLUCION H-Nro. 00572

Mendoza, 19 de noviembre de 2025

PLANILLA ANEXA I**Ejercicio:** 2025**Nro.CUC.:** 1**Nro.Comp.:** 7

LEY 9601 2024 / /

C	J	U	F	Aumentos	Disminuciones	Grupo Insumo / Sub
A	U	Unidad	Clas.	I		
R	R	O	de	N		
A	I	R	Gest.	Eco.	A	
C	S	G		N		
1	01	03	L96003	41301	0	50.000.000,00
1	01	01	L96000	41301	0	0,00
						50.000.000,00
						900010028
						0
						50.000.000,00
						50.000.000,00

PRIORE
MOYAN
O Pablo
Antonio

Firmado
digitalmente por
PRIORE
MOYANO Pablo
Antonio
Fecha:
2025.11.19
13:24:09 -03'00'

CASAD
O Hebe
Silvina

Firmado
digitalmente por
CASADO Hebe
Silvina
Fecha: 2025.11.19
13:24:35 -03'00'